

CULTURA DE PAZ, DE LEY

Manuel Dios Diz

Hace aproximadamente dos años que, con discreción, sin dar sentencia, como decía mi difunta abuela Ermitas, iniciamos un trabajo de persuasión sobre la necesidad de elaborar y aprobar, por unanimidad, una ley propia, en el Parlamento de Galicia, de Fomento de la Cultura de la Paz, siguiendo los precedentes de la catalana de 2003 y la española de 2005, leyes que para la mayoría de la población, incluso para las personas informadas y del mundo académico son absolutamente desconocidas.

Como consecuencia de las conversaciones mantenidas con los portavoces parlamentarios de los tres grupos, con los respectivos de educación, con el propio gobierno, con el anterior y con el actual, se nos pidió que redactáramos un borrador que sirviera como documento de referencia, y así lo hicimos. La Ponencia Conjunta, finalmente, ya está en marcha en sede parlamentaria, con lo que empieza el procedimiento legislativo propiamente dicho.

El borrador consta de un Preámbulo en el que justificamos la necesidad de una ley de estas características, explicamos al detalle lo que la comunidad internacional entiende por Cultura de Paz, a la luz de la Declaración y el Programa de Acción aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999, a propuesta de la UNESCO y de su Director General, Federico Mayor Zaragoza, de acuerdo con el Manifiesto 2000 de los Premios Nobel de la Paz y los documentos que la desarrollaron durante el Decenio 2001-2010, de la Cultura de la Paz y la no violencia para todos los niños y niñas del mundo.

Hacemos mención, como no podía ser de otro modo, a la tradición pacífica del galleguismo o al Congreso Internacional de la Paz celebrado en Ferrol en 1915, como algunos referentes históricos, o más recientemente, al Congreso Europeo de Educación para la Paz de 1994, celebrado en Santiago de Compostela, el primero continental del movimiento conocido internacionalmente como Teachers for Peace. Y a las dos referencias legislativas citadas con anterioridad y que están vigentes en el Estado, y también al actual Plan Integral de Mejora de la Convivencia Escolar de Galicia.

Como hemos reiterado tantas veces, la Cultura de la Paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en la convivencia democrática y en el diálogo, en el respeto por la vida y los derechos humanos, en la confianza de que la erradicación de la violencia vendrá de la mano de la educación, de la justicia y la cooperación, y de la igualdad plena entre hombres y mujeres, así como de la interculturalidad.

Por eso, cuando hablamos de Cultura de Paz, no nos limitamos a demandar la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia en las escuelas, sino que insistimos en el diálogo intercultural e interreligioso (Alianza de Civilizaciones), en la superación de la exclusión y la pobreza (Objetivos del Milenio), en la resolución pacífica de los conflictos o en la prevención y consolidación de la paz.

El articulado aborda el objeto de la ley, delimita los ámbitos de aplicación, Xunta y entes locales, y prioriza actuaciones en relación con los derechos humanos y las libertades individuales y colectivas, la convivencia ciudadana, la educación, los medios de comunicación social y el fomento del desarme global.

Quiero resaltar las aportaciones que desde la diversidad funcional se incorporaron al texto base. También a que, por primera vez, se proponen ayudas anuales específicas para la realización de actividades, estudios e investigaciones en materia de paz, así como la posibilidad de crear un Instituto Internacional por la Paz en Galicia, con funciones muy detalladas como pueden ser la promoción de la investigación, la formación y la difusión de la cultura de la paz, actuar de observatorio sobre paz y conflictos, apoyar y asesorar a la sociedad civil, al propio Parlamento, al Gobierno y a las administraciones públicas, establecer redes con institutos similares como el de Cataluña y en el ámbito internacional.

En definitiva, un proyecto que con toda probabilidad será aprobado, por unanimidad, sólo así tendrá sentido y nuestro apoyo, en este año emblemático, por tantas razones, del 2010, en el que el Seminario Gallego de Educación para la Paz celebra su XXV Aniversario.

Que así sea...

Manuel Dios Diz preside el Seminario Gallego de Educación para la Paz y dirige la Fundación Cultura de Paz en Galicia.